



# RESOLUCIÓN CS N° 311/00

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 13 NOV 2000

Expediente N° 19.148/00.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SEDE REGIONAL ORÁN tramita la baja definitiva de bienes que se encuentran totalmente deteriorados, y

CONSIDERANDO:

Que han tomado debida intervención las DIRECCIONES DE ASESORÍA JURÍDICA y DE PATRIMONIO.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 179/00,

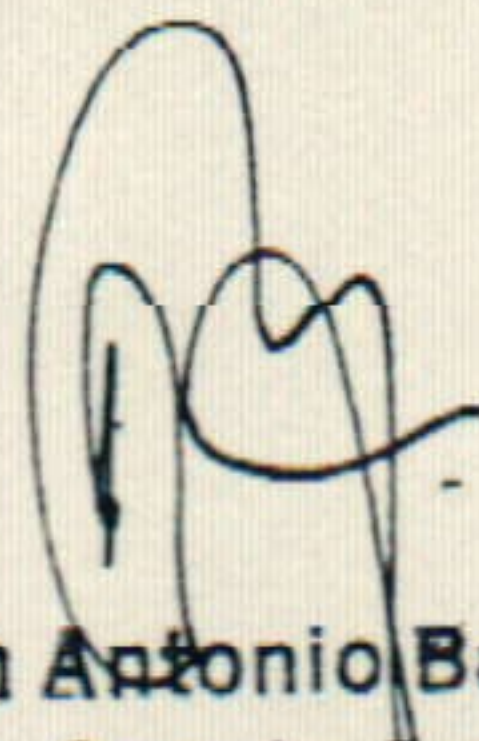
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2000)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja definitiva de los bienes detallados a fojas 12, 13, 14 y 15 de las presentes actuaciones, afectados patrimonialmente a SEDE REGIONAL ORÁN.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Sede Regional Orán, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR